



Resolución N° 1140/2017

Por la cual se asciende y nombra a la señora Mirian Mujica Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.374.757; en el cargo de Técnico I, Línea 40.000-2 Categoría F08, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, a partir del 01 de setiembre de 2017.-

Ciudad del Este, 17 de agosto de 2017.

Vista: La Nota presentada por el Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica, en la cual solicita el ascenso y nombramiento de la señora Mirian Mujica Gauto, "y";

Considerando: Que, por Resolución N° 167/2017 por la cual se autoriza el llamado a concurso de oposición en la modalidad de concurso interno institucional en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, para los cargos de: Técnico de Laboratorio (01 vacancia) y Asistente Académico (01 vacancia).-

Que, por Resolución N° 183/2017 por la cual se da por concluido el Proceso del llamado a concurso de oposición en la modalidad de concurso interno institucional en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, para los cargos Técnico de Laboratorio (01 vacancia) y Asistente Académico (01 vacancia).-

Que, en atención a lo mencionado precedentemente es pertinente emitir la resolución que corresponda de conformidad al Art. 19 Inc. "d" del Estatuto de la Universidad Nacional del Este que establece: *"Nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la administración de la Universidad Nacional del Este y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas"*.-

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden,

El Rector de la Universidad Nacional del Este

En uso de sus atribuciones legales;

Resuelve

Art. 1° ASCENDER Y NOMBRAR a la señora Mirian Mujica Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.374.757, en el cargo de Técnico I, Línea 40.000-2 Categoría F08, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, con vigencia desde el 01 de setiembre del 2017.-

Art. 2° DECLARAR VACANTE el cargo de Asistente II, Línea Presupuestaria 16000-0, Categoría C19, desde el 01 de setiembre de 2017.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Gerónimo M. Laviosa González
Rector



Es copia fiel del Original

[Signature]
Secretaría General
Universidad Nacional del Este